INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASOCIT

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. 2026060001 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA ASOCIACIÓN AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASOCIT

VALLEDUPAR, CESAR
2026

Carrera 9 N° 3-69, Barrio Los Campanos - Casa Indígena, Avenida Hurtado, Valledupar Cesar.
(5) 5839352. arhuacoasocit@gmail.com – CL: 317-5766753
FREDY IZQUIERDO – Representante Legal

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia constituye una estrategia fundamental orientada a garantizar el acceso, permanencia y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de complementos alimentarios durante la jornada escolar.

En el caso de los pueblos indígenas, el programa se rige por la Resolución 18858 de 2018, la cual establece lineamientos técnicos, administrativos y culturales que garantizan la pertinencia del servicio, respetando la cosmovisión, usos y costumbres de cada comunidad.

En este contexto, el presente informe tiene como finalidad presentar las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar para población indígena en el departamento del Cesar.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Suministro

Número: 2026-06-0001

Entidad contratante: Departamento del Cesar

Contratista: Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada – ASOCIT

Objeto: Ejecución del PAE en modalidad almuerzo para población indígena

Valor: $2.563.679.170

Plazo: 8 meses (145 días calendario escolar)

Supervisor: Octavio Javier Lafont Chica

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1 Objetivo General

Ejecutar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) mediante el suministro de complementos alimentarios a estudiantes registrados en el SIMAT, contribuyendo a su permanencia en el sistema educativo.

3.2 Objetivos Específicos

- Garantizar la permanencia escolar.
- Promover hábitos de alimentación saludable.
- Suministrar alimentos con adecuado aporte nutricional.
- Ejecutar las modalidades establecidas conforme a la normatividad vigente.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El PAE para pueblos indígenas se desarrolla conforme a la Resolución 18858 de 2018, respetando el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y las particularidades culturales del pueblo Arhuaco.

ASOCIT actúa como operador del programa, garantizando la entrega de raciones preparadas en sitio (RPS), modalidad almuerzo, en instituciones educativas ubicadas en el territorio del Resguardo Indígena Arhuaco.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- Planificación y programación de entregas mediante cronogramas.
- Contratación de personal idóneo.
- Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Entrega de víveres a los establecimientos educativos.
- Supervisión de condiciones sanitarias y logísticas.
- Implementación de controles de calidad e inocuidad.

La operación se ejecutó conforme a los lineamientos técnicos y culturales, garantizando el respeto por la cosmovisión del pueblo Arhuaco.

5.1 POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes registrados en el SIMAT pertenecientes a:

- Preescolar
- Básica primaria
- Básica secundaria
- Media

Cobertura en instituciones educativas de los municipios de:

- Pueblo Bello
- La Paz
- Agustín Codazzi

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

- Cumplimientos evidenciados
- Entrega oportuna de raciones alimentarias
- Vinculación de personal idóneo
- Implementación de controles sanitarios
- Diligenciamiento de formatos de seguimiento
- Realización de compras locales conforme a la normativa
- Aspectos en proceso
- Formalización del plan de capacitación
- Mantenimiento correctivo de equipos

7. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Se implementaron los siguientes programas:

- Limpieza y desinfección
- Manejo de residuos sólidos
- Control de plagas
- Abastecimiento de agua potable
- Capacitación del personal

Estas acciones garantizan la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013.

8. DESARROLLO OPERATIVO Y FINANCIERO

- Periodo: 1 al 31 de marzo de 2026
- Población atendida: 2.262 estudiantes
- Días de atención:
  19 días: CE San Jacinto, La Bodega y Los Encantos de Guaimaral
  22 días: CE Seykutun, Simonorwa, Gunchukwa y CIED
- Raciones entregadas: 47.691
- Valor ejecutado: $362.356.218
- Porcentaje de ejecución: 14%
- Ejecución por municipio
  Pueblo Bello: $262.602.076
  La Paz y Agustín Codazzi: $99.754.142
- Consolidado general
  Total raciones (febrero-marzo): 92.511
- Valor ejecutado acumulado: $702.898.578
- Porcentaje de ejecución acumulado: 27% (aprox.)

La operación se desarrolló sin novedades críticas, cumpliendo con los requisitos contractuales y técnicos establecidos.

RPS TIPO ALMUERZO A LAS SEDES EDUCATIVAS RI ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
RPS - ALMUERZO	**POBLACION ESCOLAR**	**COSTO RACION ALMUERZO**	**DIAS DE ATENCION**	**VALOR TOTAL**
PUEBLO BELLO, LA PAZ Y AGUSTIN CODAZZI	2.327	$ 7.598	145	$ 2.563.679.170
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				**$ 2.563.679.170**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 2.563.679.170**
PERIODO: 02 AL 28 DE FEBRERO DE 2026				
RPS - ALMUERZO	**POBLACION ESCOLAR ATENDIDA**	**COSTO RACION ALMUERZO**	**DIAS DE ATENCION**	**VALOR TOTAL**
PUEBLO BELLO, LA PAZ Y AGUSTÍN CODAZZI	2.241	$ 7.598	20	$ 340.542.360
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL 2 AL 28 DE FEBRERO DE 2026				**$ 340.542.360**
VALOR AMORTIZACIÓN				**$ 68.108.472**
VALOR POR RECIBIR				**$272.433.888**
RPS - ALMUERZO	**POBLACION ESCOLAR ATENDIDA**	**COSTO RACION ALMUERZO**	**DIAS DE ATENCION**	**VALOR TOTAL**
PUEBLO BELLO	**1.571**	$ 7.598	22	**$ 262.602.076**
LA PAZ Y AGUSTÍN CODAZZI	691	$ 7.598	19	$ 99.754.142
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026				**$ 362.356.218**
VALOR AMORTIZACIÓN				**$ 72.471.244**
VALOR POR RECIBIR				**$289.884.974**

DEL 2 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2026, SE HA SUMINISTRADO A LOS ESTUDIANTES DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL SIMAT UN TOTAL DE 92.511 RACIONES DE COMPLEMENTO ALIMENTRIO TIPO ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD RPS, EJECUTÁNDOSE HASTA LA FECHA UN 27% APROXIMADAMENTE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

9. CONCLUSIONES

Durante el periodo evaluado se evidenció un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Aspectos destacados

- Organización operativa eficiente
- Cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos
- Participación de la comunidad educativa

Recomendaciones

- Fortalecer los procesos administrativos
- Implementar el plan de capacitación pendiente
- Optimizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar, Cesar, a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

FREDY ALFONSO IZQUIERDO MEJÍA
Representante Legal
ASOCIT

INFORME FOTOGRAFICO (MARZO)

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Los Encantos de Guaimaral

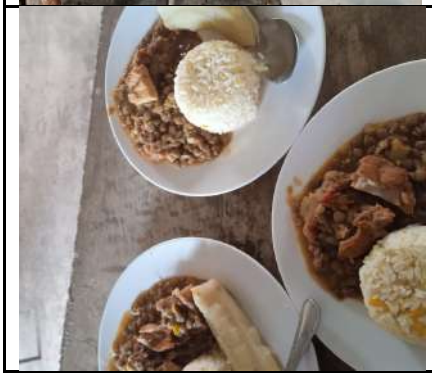














ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA











ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA

San Jacinto



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA

La Bodega


















Ce seyarikwingumu













ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA

Mira flores











ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA

Ce seykutun









